



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, diecisiete (17) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : LEY 54 DE 1990
RADICADO : 851623184001-**2018-00011-00**
DEMANDANTE : MAYRA ALEXANDRA PINZÓN LOZANO
DEMANDADO : NELSON GIOVANNY CÁRDENAS LINARES

Se pone en conocimiento de las partes el **oficio devolutivo** del registro del levantamiento de la medida cautelar sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. **470-80600**, enviado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal, lo anterior como consecuencia de la falta de pago respecto del trámite de registro que se pretende. En conocimiento de las partes para lo pertinente.

/R.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. **31**.
Publicado el día **18 de Junio de 2021**.

MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3cc45e98d25bf882f346e1a5ee3b5017f6d7f44e77655441d36abb5b00aa7
73

Documento generado en 17/06/2021 03:50:02 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>